



DECRETO N° 849

VISTO:

El expediente CO-0062-01464109-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Ratifícase el Decreto N° 9.034 de Presidencia del Honorable Concejo Municipal referente a lo actuado por el comité de selección, en el marco de la convocatoria interna de preselección de personal, obrante en el Expediente N° CO-0778-01454606-3.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a realizar todos los actos necesarios, para dar cumplimiento y culminar con el proceso mencionado en el artículo anterior; así como a proceder a las designaciones contenidas en el mismo.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 07 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär